

Espacio reservado para la DIAN

1. Año

2. Concepto

4. Número de formulario **532600000000 0**



(415)7707212489984(8020)0532600000000 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  6. DV.  11. Razón social

24. Cód. Tipo de documento:  25. Número documento de identificación  26. DV.  27. Apellidos y nombres o razón social

28. Dirección en Colombia  29. Teléfono  30. Cód. Dpto.  31. Cód. Ciudad/Municipio

32. Número documento de identificación  33. Apellidos y nombres o razón social

34. Dirección en el exterior  35. Teléfono  36. Ciudad  37. Código país

38. Razón Social

39. Dirección en el exterior  40. Teléfono  41. Ciudad  42. Código país

43. ¿Actúa a nombre de un tercero?  44. Cód. Tipo de documento  45. No. Documento de identificación del tercero  46. DV.  47. Apellidos y nombres o razón social del tercero

48. Dirección  49. Teléfono  50. Ciudad  51. Código país

Dinero en efectivo	Item	52. No. del formulario del declarante	53. Código moneda	54. Valor	Item	52. No. del formulario del declarante	53. Código moneda	54. Valor
		1					11	
	2					12		
	3					13		
	4					14		
	5					15		
	6					16		
	7					17		
	8					18		
	9					19		
	10					20		

**Espacio para uso del declarante**

**Espacio para uso de la Empresa de Transporte de Valores autorizada en Colombia**

55. Fecha de entrega del dinero en efectivo a la empresa de transporte de valores  Año  Mes  Día

57. Nombre del representante legal, apoderado o mandatario que suscribe esta declaración

58. No. documento de identificación

56. Observaciones

59. Observaciones

60. Número de declaraciones consolidadas

61. Cod. Admón.

62. Fecha de ingreso o salida  Año  Mes  Día

63. Observaciones funcionario DIAN

Firma del funcionario responsable de la DIAN para recibir esta declaración

64. Nombre

65. Cargo:

La DIAN es competente para realizar diligencias de inspección y verificación del dinero amparado con esta declaración. (Decreto Ley 1092 de 1996, art. 80, literales a, b, f y g.)

Para los fines previstos en el Art. 83 de la Constitución Política, declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente formulario es correcta y verídica y que el dinero en efectivo que ingresa o sale del país es auténtico y no proviene ni se destina a realizar ni a financiar una actividad delictiva.

Firma declarante:

Declarante Empresa de Transporte de Valores autorizada en Colombia.  
Firma representante legal, apoderado o mandatario :

Diligencie esta declaración a máquina o a mano con letra imprenta, clara y legible. Utilice tinta negra.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar las normas legales que regulan el ingreso-salida del país de dinero en efectivo.

El formulario Declaración de Ingreso – Salida de dinero en efectivo es el documento establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que las personas y las empresas de transporte de valores autorizadas en Colombia que ingresen o saquen del país divisas o moneda legal colombiana en efectivo, por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD10.000) o su equivalente en otras monedas, declaren esta operación ante la autoridad aduanera.

Para consultar los códigos, ingrese a la página de la DIAN, siguiendo la siguiente ruta: [www.dian.gov.co/servicios/formularios/formularioseinstruccionales/codigoscomplementarios/diligenciamientoformulario](http://www.dian.gov.co/servicios/formularios/formularioseinstruccionales/codigoscomplementarios/diligenciamientoformulario)

Si esta declaración la presenta una empresa de transporte de valores autorizada en Colombia, diligencie únicamente las siguientes casillas: 1, 2, 5, 6, 11, 38 a 42; las columnas 52, 53 y 54, y las casillas 57 a 61. La firma del funcionario responsable de la empresa de transporte de valores debe plasmarse en la parte inferior derecha y la declaración debe presentarse al funcionario aduanero.

Si usted es un declarante, diligencie únicamente las casillas 1, 2, 5, 6, 11, 24 a 37 y 43; las columnas 53 y 54; las casillas 55 y 56. Si actúa a nombre de un tercero, diligencie además las casillas 44 a 51. No olvide firmar esta declaración en la parte inferior izquierda de este formulario y presentarla por conducto de la empresa de transporte de valores autorizada.

#### DATOS DE LA CABECERA

- Año:** Escriba el año al cual corresponda la declaración. Esta conformado por cuatro dígitos. Ej.: 2006.
- Concepto:** Marque el código que corresponda según la operación de que se trate, así: 01. Ingreso 02. Salida
- Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

#### Empresa de transporte de valores autorizada en Colombia que efectúa el ingreso o salida:

- Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado a la empresa de transporte de valores por la DIAN, sin el dígito de verificación (DV). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
- Dígito de Verificación:** Escriba el número que en el NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
- Razón social:** Escriba la razón social de la empresa de transporte de valores tal como aparece registrada en el RUT.

#### DATOS DEL CUERPO

**Declarante:** Es la persona natural o jurídica que como destinataria o remitente de los dineros está obligada a diligenciar, suscribir y presentar la declaración.

- Cód. Tipo de documento:** Indique el código del tipo de documento, según corresponda:
  - Registro civil de nacimiento
  - Tarjeta de identidad
  - Cédula de ciudadanía
  - Tarjeta de extranjería
  - Cédula de extranjería
  - NIT
  - Pasaporte

**Nota:** Siempre que tenga NIT, debe indicarse éste como tipo de documento.

- Nº Documento de identificación:** Indique el número de identificación del declarante que suscribe la declaración. Si tiene NIT escriba el número asignado previamente por la DIAN.
- Dígito de Verificación:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación". Si no tiene NIT, no diligencie esta casilla.
- Apellidos y nombres o razón social del declarante:** Si está inscrito en el RUT, escriba los apellidos y nombres o razón social del declarante que será el destinatario de los dineros que ingresan o el remitente de los dineros que salen del país, según corresponda, tal como aparece registrado en el RUT. Si no está inscrito en el RUT, escriba estos datos tal como están en el documento de identificación relacionado en la casilla 24.
- Dirección en Colombia:** La dirección que informe debe ser la registrada en el RUT. Si no está inscrito, regístrela utilizando las abreviaturas de la tabla "Nomenclaturas" que se encuentra en la página web de la DIAN.
- Teléfono:** El teléfono que informe debe ser el registrado en el RUT. Si no tiene RUT, escriba el número de teléfono del declarante
- Código departamento:** El código del Departamento que informe debe ser el registrado en el RUT; si no está inscrito en el RUT, indique el código del departamento donde reside; utilice los códigos que se encuentran en la página web de la DIAN.
- Código Ciudad /Municipio:** El código del municipio que informe debe ser el registrado en el RUT. Si no tiene RUT indique la ciudad o municipio donde reside; consulte los códigos en la página web de la DIAN.

**Remitente o Destinatario en el Exterior: (Sólo para diligenciar por parte del declarante)**  
Si se trata de una operación de salida, indique los datos del destinatario de los dineros en el exterior. Si la operación es de ingreso, indique los datos del remitente de los dineros desde el exterior y diligencie las casillas, según el caso.

- Número documento de identificación:** Indique el número de identificación del remitente o destinatario en el exterior.
- Apellidos y nombres o razón social del remitente o destinatario en el exterior:** Escriba los apellidos y nombres o razón social del remitente o destinatario en el exterior.
- Dirección en el exterior:** Registre la dirección donde reside el remitente o destinatario en el exterior.
- Teléfono:** Indique el número telefónico del remitente o destinatario en el exterior.
- Ciudad:** Escriba el nombre de la ciudad donde reside el remitente o destinatario en el exterior.
- Código país:** Para la codificación del país, consulte los códigos en la página web de la DIAN.

**Empresa de Transporte de Valores en el Exterior: (Sólo para ser diligenciado por la empresa de transporte de valores autorizada en Colombia, y únicamente cuando se trate de INGRESO de dinero en efectivo)**

- Razón social:** Indique la razón social de la empresa de transporte de valores utilizada en el exterior, que tenga la calidad de filial, matriz, corresponsal o subcontratista de la empresa de transporte de valores autorizada en Colombia.
- Dirección en el exterior:** Registre la dirección de la empresa de transporte de valores del exterior.
- Teléfono:** Escriba el número telefónico de la empresa de transporte de valores en el exterior.
- Ciudad:** Escriba el nombre de la ciudad de la empresa de transporte de valores en el

exterior.

- Código país:** Para la codificación del país, consulte los códigos en la página web de la DIAN.

#### Mandatario:

Quien por cualquier forma de representación actúa en nombre del declarante remitente o destinatario del dinero en efectivo. Los datos de las casillas 44 a 51 se deben diligenciar por parte del declarante, si este actúa a nombre de un tercero.

- ¿Actúa a nombre de un tercero?:** Marque el código que corresponda

1. Si 2. No

- Tipo de documento:** Indique el código del tipo de documento de la persona por cuya cuenta actúa, según corresponda:

- Registro civil de nacimiento
- Tarjeta de identidad
- Cédula de ciudadanía
- Tarjeta de extranjería
- Cédula de extranjería
- NIT
- Pasaporte

**Nota:** Siempre que tenga NIT, debe indicarse éste como tipo de documento

- Nº Documento de identificación del tercero:** Si tiene NIT escriba el número asignado por la DIAN, sin el dígito de verificación DV. Si no tiene NIT, escriba el número de documento de identificación registrado en la casilla 44.
- Dígito de Verificación:** Escriba el número que en el NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación". Si no tiene NIT, no diligencie esta casilla.
- Apellidos y nombres o razón social del tercero:** Si está inscrito en el RUT, escriba los apellidos y nombres o razón social del tercero, tal como aparece registrado en el RUT. Si no está inscrito en el RUT, escriba estos datos tal como están en el documento de identificación relacionado en la casilla 44.
- Dirección:** La dirección del tercero por cuya cuenta actúa debe ser la registrada en el RUT. Si el tercero no está inscrito y es residente en el país, registre su dirección utilizando las abreviaturas de la tabla "Nomenclaturas" que se encuentra en la página web de la DIAN. Si el tercero no reside en el país, escriba la dirección en el exterior.
- Teléfono:** El teléfono que informe debe ser el registrado en el RUT. Si no tiene RUT escriba el número de teléfono del tercero.
- Ciudad:** Escriba el nombre de la ciudad donde reside el tercero.
- Código país:** Para la codificación del país, consulte los códigos en la página web de la DIAN.

#### Dinero en efectivo:

- No. del formulario del declarante:** (Sólo para ser diligenciado por la empresa de transporte de valores): Relación el número del formulario del declarante tal como aparece en las declaraciones que se consolidan.
- Código de moneda:** (Para diligenciar por el declarante y la empresa de transporte de valores) Indique el código de la moneda correspondiente al dinero que ingresa o sale del país. Consulte estos códigos en la página web de la DIAN.
- Columna valor:** (Para diligenciar por el declarante y la empresa de transporte de valores) Indique el valor total de dinero que ingresa o sale del país por cada tipo de moneda.

**Nota:** Si un declarante ingresa o saca diferentes tipos de moneda, la empresa de transporte de valores consolidará señalando en forma separada cada tipo de moneda.

#### Espacio para uso del declarante:

- Fecha de entrega del dinero en efectivo a la empresa de transporte de valores:** Indique el año, mes y día correspondientes a la fecha de entrega del dinero en efectivo a la empresa de transporte de valores autorizada.
- Observaciones:** Si es del caso, indique las observaciones que encuentre pertinentes.

#### Espacio para uso de la Empresa de Transporte de Valores autorizada en Colombia:

- Nombre del representante legal, apoderado o mandatario:** Escriba el nombre completo del representante legal, apoderado o mandatario de la empresa de transporte de valores autorizada en Colombia que suscribe esta declaración y que haya sido informado a la DIAN para tales efectos.
- Número documento de identificación:** Indique el número del documento de identificación del representante legal, apoderado o mandatario de la empresa de transporte de valores autorizada en Colombia que suscribe esta declaración.
- Observaciones:** Indique la calidad en que actúa y, si es del caso, las observaciones que encuentre pertinentes.
- Número de declaraciones consolidadas:** Indique la cantidad de declaraciones consolidadas con esta declaración.
- Código administración:** Señale el código de la administración correspondiente al aeropuerto o paso de frontera por donde ingresan o salen del país los dineros en efectivo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Cód.	Admón.
02	Barranquilla
05	Cali
06	Especial de Aduanas de Cartagena
07	Cúcuta
11	Medellín
16	Pereira
27	San Andrés
37	Ipiales
39	Maicao
47	Aeropuerto Internacional El Dorado

#### Para uso exclusivo de la DIAN:

- Fecha de ingreso o salida:** Indique el año, mes y día correspondientes a la fecha de ingreso o salida del dinero en efectivo del país, según corresponda.
- Observaciones:** Si es del caso, indique las observaciones que encuentre pertinentes. Ejemplo, número y fecha del acta de inspección y/o retención.
- Nombre:** Escriba el nombre completo del funcionario que recibe esta declaración.
- Cargo:** Indique el cargo del funcionario tal como aparece en nómina.

#### Firmas:

Esta declaración debe ser firmada por el declarante (parte inferior izquierda) o por el representante, apoderado o mandatario de la empresa de transporte de valores autorizada en Colombia (parte inferior derecha), según el caso. Consérvela por un término mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de la realización de la operación.